MEMORANDO

Radicado No: 202441005000005513

Para: YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA
Grupo Jurídico
Regional Cesar

Asunto: Solicitud de adición al contrato No 20002362023.

Fecha: 2024-04-29

Cordial Saludo.

Para los fines correspondiente se solicita realizar adición al contrato N° 20002362023.
Se adjunta documentación requerida:

- Oficio remisorio en ORFEO
- Justificación Firmada (tener en cuenta que se modifican las cláusulas de valor total de contrato, desembolsos).
- PACCO
- CDP
- Actualización de documentos de antecedentes (Persona jurídica y Natural)
- Paz y salvo parafiscales.
- Flujo de pagos
- Registro de las modificaciones de SITCO

Cordialmente,

CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
Coordinadora Centro Zonal Codazzi
Regional Cesar

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	20002362023
OBJETO	CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.
CONTRATISTA	DUSAKAWI IPSI
SUPERVISOR	CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE COORDINADORA CENTRO ZONAL CODAZZI
VALOR INICIAL	**TRESCIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE. ($ 315.651.112)**
PLAZO INICIAL	16/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	16/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/04/2024
CDP	12624 – 10/01/2024
RP	12624 - 10/01/2024
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A

PÚBLICA

OTRAS MODIFICACIONES	LIBERACION POR COMPRISO DE RESERVA PRESUPUESTALES **VALOR LIBERACION**: CUATRO MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 4.016.368) VALOR FINAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE. ($311.634.744).

INFORMACION DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prorroga
VALOR ADICIONAR	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($176.873.467). Distribuidos de la siguiente manera: **APORTES DEL ICBF:** CIENTO SETENTA MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE **($**170.070.642) **APORTES DEL CONTRATISTA:** SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE ($6.802.825)

DESCRIPCION	**VALOR**
+ VALOR ADICIONAR APORTE ICBF	$ 172.843.437
- VALOR RECURSOS A INVERTIR CONTRATO (saldos no ejecutados)	$2.880.504
= VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF	$170.070.642
+ VALOR A ADCIONAR CONTRAPARTIDA (4%)	$ 6.802.825
= VALOR TOTAL ADICION	$ 176.873.467

CDP	12624 del 10/01/24

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMA DE PAGO	**DESEMBOLSOS MENSUALES**	
	MAYO	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($66.478.245)
	JUNIO	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE ($66.478.245)
	JULIO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($39.886.947)
PRÓRROGA	Hasta el 18 de Julio de 2024.	
SUSPENSIÓN	N/A	
LIBERACIÓN	N/A	
OTRA MODIFICACION	Se modifica la clausula 4. **ANALISIS DEL VALOR Y APORTES**: 4.1 **VALOR Y APORTES:** El valor final del presente contrato de aportes será de: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS MCTE ($488.508.211)** distribuidos de la siguiente manera: **APORTES DEL ICBF:** CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($469.564.959) **APORTES DEL CONTRATISTA:** DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE ($18.943.252)	

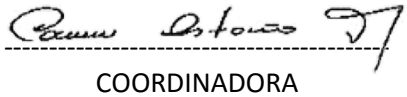
PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
Desde la Dirección de Nutrición se realizó el traslado presupuestal a la Regional ICBF Cesar por valor de $337.635.958,00, sustentado en la resolución No. 1590 de 15 de abril (adjunta de este correo), con el fin de iniciar el proceso de adición y prórroga de los contratos de aporte vigentes de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, estos recursos apropiados permitirán garantizar la prestación del servicio mediante el contrato No. 20002362023 (Agustín Codazzi) a partir del 1 de mayo hasta el 18 de julio de 2024 . Adicionalmente, teniendo en cuenta la información remitida por la regional en el mes de marzo sobre los saldos reportados como no ejecutados con corte al 29 de febrero, estos se deberán reinvertir, y de esta manera, junto con los recursos trasladados desde la Dirección de Nutrición soportados en la resolución 1590, se obtiene el 100% del valor de la necesidad para que pueda tramitarse en los procesos contractuales que correspondan. cabe aclarar que de los recursos trasladados desde la Dirección de nutrición quedará en apropiación disponible en regional para liberar por un valor de $107.709.	
ANEXOS	1.Oficio Remisorio en Orfeo 2. Justificación Firmada 3. PACCO 4. CDP 5. Aval de la Dirección 6. Actualización de antecedentes persona natural y jurídica. 7. Paz y salvo parafiscales. 8. Flujo de pago 9. Registro de la modificación en SITCO. 10. Documentos de orientaciones

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



COORDINADORA

Proyectó: Alicia Becerra
Contratista Grupo Asistencia Técnica

PÚBLICA

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:			**FFDC853A-B02D-46FB-BFF0-2C0294D8B22A**
Vigencia:	2024	Fecha y hora de certificación:	23/04/2024 10:55 a. m.
Consecutivo:	2581	Regional:	REGIONAL CESAR
Modalidad:	CONTRATACIóN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIóN Y PREVENCIóN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIóN NUTRICIONAL			
Objeto contractual:			
CONTRIBUIR A LA RECUPERACIóN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIóN AGUDA, CON LA PARTICIPACIóN ACTIVA DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ARTICULACIóN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR.			
Valor programado a contratar*:			$440.440.103,00
Valor contratado:			$270.369.461,00
Deducciones aplicadas al contrato			$0,00
Saldo programado a contratar:			$170.070.642,00
Valor vigencias futuras			$0,00

* El Valor Programado a Contratar corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02-101	ATENCIóN Y PREVENCION A LA DESNUTRICIóN	27	$440.440.103,00	$270.369.461,00	$170.070.642,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: martes, 23 de abril de 2024

Generada por: maria.morales

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHecuello	ESILDA CUELLO CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-020	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-24-2:55 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12624	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	270.369.461,00	**Valor Total Operaciones:**	170.070.642,00		**Valor Actual.:**	440.440.103,00	**Saldo x Comprometer:**	170.070.642,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12624	**Fecha Registro:**	2024-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN	Propios	27	CSF	2024-04-24	270.369.461,00	170.070.642,00			
					Total:	270.369.461,00	170.070.642,00	440.440.103,00	170.070.642,00	0,00

Objeto:	VF:30/04/2024, CONTRIBUIR A LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Firma Responsable

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de abril de 2024, a las 10:32:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	824002362
Código de Verificación	824002362240425103217

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de abril de 2024, a las 10:31:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193149118
Código de Verificación	119314911824042510314 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245866368

PIB
10:33:52

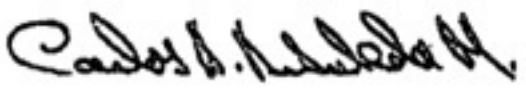
Bogotá DC, 25 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DABINSON JAVIER RESTREPO FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193149118:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245866521

PIB
10:35:02

Bogotá DC, 25 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DUSAKAWI I.P.S. identificado(a) con NIT número 8240023621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193149118 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/03/2024 05:23 PM

Código Verificación: **8NG19USHZ2**

Válida hasta: **19/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:38 AM horas del 25/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1193149118**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO FERNANDEZ DABINSON JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/04/2024 10:48:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193149118 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90756706** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REGIONAL: _____ CESAR
ÁREA O GRUPO: ___ CENTRO ZONAL CODAZZI
NOMBRE: . CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
NIT O CC: .
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO No: 20002362023
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO: $ 469.564.959

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	12624	12624	C-4602-1500-5-30205B-4102016-02	101	27	170.070.642,00				65.370.359,00	65.370.359,00	39.222.215,00							169.962.933,00	107.709,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
																			0,00	0,00
TOTAL						170.070.642,00	0,00	0,00	0,00	65.370.359,00	65.370.359,00	39.222.215,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	169.962.933,00	107.709,00

NOMBRE Y FIRMA DEL COORDINADOR DE GRUPO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

EL DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales otorgadas en el numeral 5, del artículo 13, del Decreto 987 del 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que a través del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2024, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos. Este Decreto incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2024.

Que el Decreto 1074 de 2023, determina la integración del sector administrativo de igualdad y equidad, incorporando al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF al Ministerio de Igualdad y Equidad.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución 0003 del 5 de febrero de 2021, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece que: "con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP, establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional".

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley No. 2342 del 15 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se asigna de manera centralizada en la Unidad Ejecutora y es registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Que mediante la Resolución No. 0001 del 01 de enero del 2024, la directora general del ICBF desagregó, asignó y comunico la asignación el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2024, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que el procedimiento P11.DE "MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS", establece en su actividad número 8 como responsable de revisar y avalar el concepto técnico de la solicitud de traslado presupuestal a la Subdirección de Programación.

Que la Dirección de Nutrición, mediante **solicitud No. 320** del 04 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a las regionales Cesar, Córdoba, Chocó, Guajira, Norte de Santander, Nariño, Risaralda, Vaupés y Vichada, para garantizar la adición y prórroga de los actuales contratos de la modalidad de centros de recuperación nutricional, los cuales fueron suscritos en el mes de diciembre de 2023, teniendo un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024 en las regionales del ICBF donde opera la modalidad.

Que la Dirección de Protección, mediante **solicitud No. 344** del 11 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a la regional Vaupés, para realizar los desplazamientos de los equipos a las unidades de servicio para brindar atención y asistencia técnica; con **solicitud No. 345** del 11 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del nivel a la regional Guajira, para gastos de salud para situaciones no contempladas en el plan de beneficios del régimen subsidiado, que afecten el derecho a la vida e integridad; con **solicitud No. 346** del 11 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a las regionales Caquetá, Cauca y Quindío, para el pago del valor de las matrículas de adolescentes y jóvenes, que se encuentren en programas

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

de formación para el trabajo y el desarrollo humano y/o programas de aprendizaje a la medida y/o formación técnica y/o tecnológica y/o universitaria en instituciones de educación; con **solicitud No. 351** del 12 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a la regional Guaviare, para respaldar los gastos de acompañamiento hospitalarios, dicha solicitud es realizada teniendo en cuenta el interés superior de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad hogar sustituto y los eventos o situaciones presentados durante la prestación del servicio que ameritan disponer del presupuesto para garantizar la asistencia y satisfacción plena de las atenciones en casos de emergencia y/o urgencia manifiesta, cuya asignación de recursos requeridos para la atención de estos gastos no son reconocidos en el valor cupo mes.

Que la Dirección de Primera Infancia, mediante **solicitud No. 349** del 12 de abril de 2024, requiere traslado de recursos del Nivel a la regional Casanare, para el cumplimiento de la programación de comisiones autorizadas por la dirección de primera infancia para el mes de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar y acreditar el Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia fiscal del año 2024 en la suma de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00) de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Identificador	Rec	Nombre	Contracredito	Crédito
C-4602-1500-10-704040-4602013		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	$7.000.000,00	$7.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602013-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	$7.000.000,00	$7.000.000,00
		992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$7.000.000,00	$7.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

	27	Rentas parafiscales	$7.000.000,00	$7.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$7.000.000,00	$0,00
		97 VAUPÉS	$0,00	$7.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014		SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	$55.000.000,00	$55.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602014-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	$55.000.000,00	$55.000.000,00
		112 - ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O	$55.000.000,00	$55.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

		ADMINISTRACION DE JUSTICIA		
	27	Rentas parafiscales	$55.000.000,00	$55.000.000,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$55.000.000,00	$0,00
		44 GUAJIRA	$0,00	$45.000.000,00
		95 GUAVIARE	$0,00	$10.000.000,00
C-4602-1500-10-704040-4602015		SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - SNBF EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	$397.830.544,00	$397.830.544,00
C-4602-1500-10-704040-4602015-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E	$397.830.544,00	$397.830.544,00

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

		INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE		
		111 - ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	$397.830.544,00	$397.830.544,00
	21	Otros recursos de tesorería	$397.830.544,00	$397.830.544,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$397.830.544,00	$0,00
		18 CAQUETÁ	$0,00	$87.150.720,00
		19 CAUCA	$0,00	$65.000.000,00
		63 QUINDIO	$0,00	$245.679.824,00
C-4602-1500-5-30205b-4102016		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	$1.921.476.487,00	$1.921.476.487,00

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

		PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02		ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	$1.921.476.487,00	$1.921.476.487,00
		101 - ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$1.921.476.487,00	$1.921.476.487,00
	27	Rentas parafiscales	$1.921.476.487,00	$1.921.476.487,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$1.921.476.487,00	$0,00
		20 CESAR	$0,00	$337.635.958,00
		23 CÓRDOBA	$0,00	$163.252.896,00

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

	27 CHOCÓ	$0,00	$343.240.455,00
	44 GUAJIRA	$0,00	$288.081.856,00
	52 NARIÑO	$0,00	$167.457.602,00
	54 NORTE DE SANTANDER	$0,00	$169.371.359,00
	66 RISARALDA	$0,00	$144.586.756,00
	97 VAUPÉS	$0,00	$153.124.876,00
	99 VICHADA	$0,00	$154.724.729,00
C-4602-1500-9-704080-4602020	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS.	$7.464.039,00	$7.464.039,00
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$7.464.039,00	$7.464.039,00
	992 - SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$7.464.039,00	$7.464.039,00

RESOLUCIÓN No. 1590 DE 15 DE ABRIL DE 2024

Por la cual se autoriza un traslado dentro del Presupuesto de Gastos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia de la Fuente de Lleras" para la vigencia fiscal del año 2024 por valor de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA PESOS M/cte. ($2.388.771.070,00).

	27	Rentas parafiscales	$7.464.039,00	$7.464.039,00
		0 ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	$7.464.039,00	$0,00
		85 CASANARE	$0,00	$7.464.039,00
		TOTAL RESOLUCION:	**$2.388.771.070,00**	**$2.388.771.070,00**

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C.

NELSON ENRIQUE MOLANO ROZO
Director Financiero

Aprobó: Elvira Pinilla Molano-Coordinadora Grupo de Presupuesto-Dirección Financiera.
Proyectó: Diana Sofia Pizarro De La Hoz-Profesional Especializado-Grupo de Presupuesto.

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/04/2024 **Consecutivo :** 320-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DESDE NIVEL NACIONAL A LAS REGIONALES DONDE OPERA LA MODALIDAD DE ATENCIÓN CENTRO RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$1.921.476.487,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$1.921.476.487,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$337.635.958,00	20	46-02-00-020	CESAR

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/04/2024 **Consecutivo :** 320-2024

	DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$163.252.896,00	23	46-02-00-023	CÓRDOBA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$343.240.455,00	27	46-02-00-027	CHOCÓ
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$288.081.856,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/04/2024 **Consecutivo :** 320-2024

	INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$169.371.359,00	54	46-02-00-054	NORTE DE SANTANDER
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$167.457.602,00	52	46-02-00-052	NARIÑO

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/04/2024 **Consecutivo :** 320-2024

C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$144.586.756,00	66	46-02-00-066	RISARALDA
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$153.124.876,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS
C-4602-1500-5-30205b-4102016-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL	101-ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	27	$154.724.729,00	99	46-02-00-099	VICHADA

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 04/04/2024 **Consecutivo :** 320-2024

	COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA A NIVEL NACIONAL						
			TOTAL	$1.921.476.487,00			

3. JUSTIFICACION

ESTE TRASLADO PRESUPUESTAL SE REQUIERE PARA GARANTIZAR LA ADICIÓN Y PRÓRROGA DE LOS ACTUALES CONTRATOS DE LA MODALIDAD DE CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL, LOS CUALES FUERON SUSCRITOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2023, TENIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2024 EN LAS REGIONALES ICBF DONDE OPERA LA MODALIDAD

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

SE AFECTAN METAS SOCIALES Y FINANCIERAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL DE LA NOVEDAD NO. 727

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**11/10/2023**
		Versión 3	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

Toda modificación al presupuesto asignado al ICBF requerirá del diligenciamiento del presente formato y se constituye en soporte para revisión y validación del tramite de las modificaciones presupuestales.

Área o Regional: DIRECCIÓN GENERAL

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN

Tipo de Recurso: INVERSIÓN

Fecha de Solicitud: 4 (Día) Abril (Mes) 2024 (Año)

Consecutivo solicitud: 320

1. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICADOR (ES) PRESUPUESTAL (ES) Y DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO FUENTE	NOMBRE DEPENDENCIA DE GASTO	TIPO DE MODIFICACIÓN	
			CRÉDITO ($)	CONTRACRÉDITO ($)
C-4602-1500-5-30205B-4102016-02-102	27	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN	$ 1.921.476.487,00	
TOTAL			$ 1.921.476.487,00	$ -

Nota: *En todos los casos debe anexarse copia del Acta de Comité Regional de Gestión y Desempeño donde se aprobaron los contracréditos.-*

2. JUSTIFICACIÓN

Este traslado presupuestal se requiere para garantizar la adición y prórroga de los actuales contratos de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, los cuales fueron suscritos en el mes de diciembre del 2023, teniendo un plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2024 en las regionales ICBF donde opera la modalidad

3. FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

Jefe, Coordinador(a) de Grupo o Gerente del Recurso		Ordenador (a) del Gasto	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	RUBÉN ERNESTO ORJUELA AGUDELO	**Nombre:**	
Cargo:	DIRECTOR DE NUTRICIÓN	**Cargo:**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **GESTIÓN FINANCIERA** **FORMATO SOLICITUD CRÉDITO O CONTRACRÉDITO DE RECURSOS**	**F1.P38.GF**	**11/10/2023**
		Versión 3	**Página 1 de 1**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

4. CONCEPTO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

(APLICA SOLO EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL)

Razones de tipo técnico que sustentan la aprobación de la solicitud por el área misional

Este traslado presupuestal se requiere para garantizar la adición y prórroga de los actuales contratos de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, los cuales fueron suscritos en el mes de diciembre del 2023, teniendo un plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2024 en las regionales ICBF donde opera la modalidad

ISABEL OLARTE PATIÑO	RUBÉN ERNESTO ORJUELA AGUDELO
Elaboró	**VoBo. Subdirector o Director**

CONCEPTO DE VIABILIDAD (Espacio exclusivo para la Subdireccion de Programación)

CRITERIOS DE ANALISIS
(Registre una breve descripción de cada ítem que permita conocer el análisis realizado sobre la solicitud de modificación)

Comportamiento de la ejecución de MSyF (*Indique el porcentaje de cumplimiento frente a lo programado)*

Adición de los contratos de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional

Cuál es el Impacto sobre las metas sociales proyectadas

Continuidad de la prestación de los servicois

Se realizó análisis de otras alternativas de atención?

N/A

Solicitud registrada en SIM? **SI** [X] **N°** [727] **Adición** [X] **NO** [ ]
Traslado [ ]
Liberación [ ]

Es viable la solicitud? **SI** [ ] **NO** [ ]

JENNIFER DIAZH.	
Revisó	**VoBo. Subdirector de Programación**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 344-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LA REGIONAL VAUPES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$7.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$7.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$7.000.000,00	97	46-02-00-097	VAUPÉS

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 344-2024

			TOTAL	$7.000.000,00			

3. JUSTIFICACION

ADICION DE RECURSOS PARA REALIZAR LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS EQUIPOS A LAS UNIDADES DE SERVICIO PARA BRINDAR ATENCION Y ASISTENCIA TECNICA

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 345-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LA REGIONAL GUAJIRA

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$45.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$45.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$45.000.000,00	44	46-02-00-044	GUAJIRA
			TOTAL	$45.000.000,00			

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 345-2024

3. JUSTIFICACION

REALIZAR LOS GASTOS DE SALUD PARA SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, QUE AFECTEN SU DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 346-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LAS REGIONALES

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	21	$397.830.544,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$397.830.544,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	21	$87.150.720,00	18	46-02-00-018	CAQUETÁ
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL	21	$65.000.000,00	19	46-02-00-019	CAUCA
C-4602-1500-10-704040-4602015-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA LA ARTICULACIÓN CON LOS	111-ORIENTACIÓN PARA LA VIDA	21	$245.679.824,00	63	46-02-00-063	QUINDIO

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 11/04/2024 **Consecutivo :** 346-2024

	ACTORES DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIE	PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL					
			TOTAL	$397.830.544,00			

3. JUSTIFICACION

PAGO DEL VALOR DE LAS MATRÍCULAS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, QUE SE ENCUENTREN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y/O PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LA MEDIDA Y/O FORMACIÓN TÉCNICA Y/O TECNOLÓGICA Y/O UNIVERSITARIA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Proyecto: Luz Angela Porras Quitian – contratista Dirección de Protección

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 12/04/2024 **Consecutivo :** 349-2024

1. OBJETO

TRASLADAR RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL A LA REGIONAL CASANARE

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$7.464.039,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$7.464.039,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	992-SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	27	$7.464.039,00	85	46-02-00-085	CASANARE
			TOTAL	$7.464.039,00			

3. JUSTIFICACION

RECURSOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE COMISIONES AUTORIZADAS POR LA DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA PARA EL MES DE ABRIL DE 2024

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área

DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Subdirector de Programación

www.icbf.gov.co
ICBFColombia @ICBFColombia @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL

Fecha de Solicitud : 12/04/2024

Consecutivo : 351-2024

1. OBJETO

TRASLADO DE RECURSOS DEL NIVEL A LA REGIONAL GUAVIARE

2. TRASLADO

2.1 De que Rubro Presupuestal y de que Regional

Rubro	Descripción	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$10.000.000,00	0	46-02-00	ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
			TOTAL	$10.000.000,00			

2.2 A que Rubro Presupuestal y A que Regional

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recur	Valor	Regional		
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES	112-ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA	27	$10.000.000,00	95	46-02-00-095	GUAVIARE
			TOTAL	$10.000.000,00			

3. JUSTIFICACION

SE REQUIERE TRASLADAR RECURSOS A LA REGIONAL GUAVIARE POR VALOR DE $10.000.000 POR EL RUBRO C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTION EN EL RESTABLECIMIENTO Y/O ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA RESPALDAR LOS GASTOS DE ACOMPAÑAMIENTO HOSPITALARIOS, DICHA SOLICITUD ES REALIZADA TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES UBICADOS EN LA MODALIDAD HOGAR SUSTITUTO Y LOS EVENTOS O SITUACIONES PRESENTADOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE AMERITAN DISPONER DEL PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y SATISFACCIÓN PLENA DE LAS ATENCIONES EN CASOS DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA MANIFIESTA, CUYA ASIGNACIÓN DE RECURSOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTOS GASTOS NO SON RECONOCIDOS EN EL VALOR CUPO MES.

4. MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

5. FIRMA (S) AUTORIZADA (S)

5.1 Director de área y Subdirector de Programación

Director de área
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN

Subdirector de Programación

Dayan Lissett Blanco Gomez

De: Dayan Lissett Blanco Gomez
Enviado el: miércoles, 24 de abril de 2024 4:15 p. m.
Para: Maria Claudia Morales Nieves
CC: Carmen Cecilia Castano Matute
Asunto: RV: [Cesar] Orientaciones adición y prorrogas - CRN
Datos adjuntos: Resolución 1590 del 15 Abr-2024 PY-75_CRN.pdf; CESAR AGUSTIN CODAZZI_2_meses_18_días.xlsx; CESAR PUEBLO BELLO_2_meses_25_días.xlsx

Hago envío para lo pertinente.

Dayan Lissett Blanco Gómez
Contratista
Enlace de Nutrición
ICBF Centro Zonal Agustin Codazzi
Calle 22 # 15 -57 Barrio Fátima
Teléfono: 300 2018407
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Dayan Lissett Blanco Gomez
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 5:20 p. m.
Para: Karina Mercedes Gamarra Rivero <Karina.Gamarra@icbf.gov.co>
CC: Carmen Cecilia Castano Matute <Carmen.Castano@icbf.gov.co>
Asunto: RV: [Cesar] Orientaciones adición y prorrogas - CRN

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito correo para realizar lo pertinente para la adición y prorroga en PACCO del CT 20002362023.

Quedo atenta,

Cordialmente,

Dayan Lissett Blanco Gómez
Contratista
Enlace de Nutrición
ICBF Centro Zonal Agustin Codazzi
Calle 22 # 15 -57 Barrio Fátima
Teléfono: 300 2018407
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Mayerli Salena Saurith Zuleta <Mayerli.Saurith@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 11:39 a. m.
Para: Carmen Cecilia Castano Matute <Carmen.Castano@icbf.gov.co>; Dayan Lissett Blanco Gomez <Dayan.Blanco@icbf.gov.co>; Luisa Leonor Lopez Maestre <Luisal.Lopez@icbf.gov.co>; Sofia Maria Teran Molinares <Sofia.Teran@icbf.gov.co>
CC: Alicia Fernanda Becerra Becerra <Alicia.Becerra@icbf.gov.co>
Asunto: RV: [Cesar] Orientaciones adición y prorrogas - CRN

Buenos días apreciadas compañeras.

El correo seguido y los adjuntos para que adelantemos acciones pertinentes en pro de las adiciones de los contratos para continuidad del servicio de Centros de Recuperación Nutricional CRN.

Agradezco ponerse de acuerdo con la Dra. Alicia Becerra para organizar que acciones adelantamos desde la regional y ustedes desde los centros zonales para que se haga un trabajo oportuno y se cumpla el objetivo.

Cordialmente,

MAYERLI SALENA SAURITH ZULETA
Profesional Universitario
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cesar
Calle 16ª N. 11-15 Barrio Loperena
Teléfono: 605885144 Ext. 5800400

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alicia Fernanda Becerra Becerra <Alicia.Becerra@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 16 de abril de 2024 11:10 a. m.
Para: Mayerli Salena Saurith Zuleta <Mayerli.Saurith@icbf.gov.co>
Asunto: RV: [Cesar] Orientaciones adición y prorrogas - CRN

Buenos días

Cordial saludo,

Doctora Mayerli por medio de la presente estoy reenviando correo que antecede con las orientaciones dadas por el Enlace Financiero Misional Nutrición de la sede Nacional para adición y prorroga de los contratos de aporte de los Centros de Recuperación Nutricional de Pueblo Bello 20002372023 y Codazzi 20002362023.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

ALICIA BECERRA BECERRA
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Cesar
Calle 16ª No. 11-15
3003228848

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Jonny Alexander Davila Cabrera <Jonny.Davila@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 16 de abril de 2024 10:01
Para: Alicia Fernanda Becerra Becerra <Alicia.Becerra@icbf.gov.co>
Cc: Yeimi Paola Escorcia Torres <Yeimi.Escorcia@icbf.gov.co>; Angelica Vargas Perdomo <Angelica.Vargas@icbf.gov.co>; Edwin Vladimir Lanchero Deaza <Edwin.Lanchero@icbf.gov.co>; Ruben Ernesto Orjuela Agudelo <Ruben.Orjuela@icbf.gov.co>; Javier Eduardo Cardenas Mendoza <Javier.Cardenas@icbf.gov.co>
Asunto: [Cesar] Orientaciones adición y prorrogas - CRN

Cordial saludo Alicia,

Desde la Dirección de Nutrición se realizó el traslado presupuestal a la Regional ICBF Cesar por valor de **$ 337.635.958,00,** sustentado en la resolución No. 1590 de 15 de abril (adjunta de este correo), con el fin de iniciar el proceso de adición y prórroga de los contratos de aporte vigentes de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, estos recursos apropiados permitirán garantizar la prestación del servicio mediante el contrato **No. 20002362023 (Agustín Codazzi) a partir del 1 de mayo hasta el 18 de julio de 2024** y mediante **el contrato No. 20002372023 (Pueblo Bello) a partir del 1 de mayo hasta el 25 de julio de 2024.**

Adicionalmente, teniendo en cuenta la información remitida por la regional en el mes de marzo sobre los saldos reportados como no ejecutados con corte al 29 de febrero, estos se deberán **reinvertir**, y de esta manera, junto con los recursos trasladados desde la Dirección de Nutrición soportados en la resolución 1590, se obtendrá el 100% del valor de la necesidad para que pueda tramitarse en los procesos contractuales que corresponda.

En mención a lo anterior, se remite la siguiente información para proceder con la adición y prórroga de los contratos mencionados:

- **Modalidad de Centros de Recuperación Nutricional**
- **Contrato 20002362023**

Para este contrato se requiere un valor de **$ 172.951.146,00,** lo cual garantizará la prestación del servicio a través de la modalidad **Centros de Recuperación Nutricional**, del 1 de mayo hasta el 18 de julio; teniendo en cuenta la información remitida de los saldos reportados como no ejecutados con corte al 29 de febrero, estos corresponden a un valor de **$ 2.880.504,00,** los cuales se deberán reinvertir, y de esta manera, junto con los recursos trasladados desde la Dirección de Nutrición por valor de **$ 170.070.642,00**, se obtendrá el 100% del valor de la necesidad para que pueda tramitarse el proceso contractual que corresponde, finalmente, el recurso diferencia por valor de **$ 107.709,00,** quedará en apropiación disponible en regional y será contracreditado por esta misional.

- **Contrato 20002372023**

Para este contrato se requiere un valor de **$ 185.357.997,00,** lo cual garantizará la prestación del servicio a través de la modalidad **Centros de Recuperación Nutricional**, del 1 de mayo hasta el 25 de julio; teniendo en cuenta la información remitida de los saldos reportados como no ejecutados con corte al 29 de febrero, estos corresponden a un valor de **$ 17.792.681,00,** los cuales se deberán reinvertir, y de esta manera, junto con los recursos trasladados desde la Dirección de Nutrición por valor de **$ 167.565.316,00**, se obtendrá el 100% del valor de la necesidad para que pueda tramitarse el proceso contractual que corresponde, finalmente, el recurso diferencia por valor de **$ 103.316,00,** quedará en apropiación disponible en regional y será contracreditado por esta misional.

Para facilitar el trámite presupuestal que debe tener lugar, a continuación se presenta el resumen de los valores disponibles en los contratos y las necesidades para cada contrato:

Resumen:

Contrato	Fecha de terminación de los actuales contratos	Fecha de prórroga de los actuales contratos	Valor necesidad del periodo a prorrogar (detalle en estructura de costos adjunta) Subtotal (a)	Valor recursos a reinvertir contrato (saldos no ejecutados). Subtotal (b)	Recurso necesario a adicionar total c (Operación de los subtotales (a-b))	Recurso total a traslad desde la Dirección d Nutrición total d
20002372023	30 de abril	1 de mayo hasta el 25 de julio	$ 185.254.681,00	$ 17.792.681,00	$ 167.462.000,00	**$ 167.565.31**
20002362023	30 de abril	1 de mayo hasta el 18 de julio	$ 172.843.437,00	$ 2.880.504,00	$ 169.962.933,00	**$ 170.070.64**
Recurso total a trasladar desde la Dirección de Nutrición						**$ 337.635.95**

Nota 1: Adjuntamos las estructuras de costos de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, cada una de estas conforme a la fecha de terminación a los contratos de aporte vigentes.

Nota 2: Se debe recordar que los procesos contractuales que correspondan con adición de recursos, deben también reflejarse en la programación presupuestal en las metas sociales y financieras de la regional y de la modalidad, por lo cual, se deberá adelantar el respectivo trámite de solicitud de modificación de las metas. De igual manera, recordar que estos trámites contractuales se deben realizar en debida forma y **reflejar en la plataforma SECOP II**.

Cordialmente,

Jonny Alexander Dávila Cabrera
Contratista
Dirección de Nutrición
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101129
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co